



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD.
13647408900120230003500 DTE: HAROLD DE JESÚS
RAMOS GUERRERO, DDO: DOMINGA ESTER SARMIENTO
DE RAMOS

ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Con relación a la solicitud de medidas cautelares, se decretan conforme al artículo 599 del CGP, al actualizarse los datos del bien, dada la negación de inscripción que precede a la actual solicitud. En consecuencia, se

RESUELVE:

UNICO: DECRETAR el embargo y secuestro del vehículo de placas **HDT 713** que se denuncia como de propiedad de la parte demandada DOMINGA ESTER SARMIENTO DE RAMOS. Librarse los correspondientes oficios a la Oficina de Registro donde se encuentre inscrita la placa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3381b0cb5be2599fb7a34fe7e1fc92ed3fa5f26dc3cbc997a334c5a07eedf44**

Documento generado en 25/04/2023 02:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>